



La justicia es de todos

Minjusticia



CANNABIS

para Fines Médicos y Científicos



Desde el 1 de junio de 2020 entró en funcionamiento el Mecanismo de Información para el Control de Cannabis MICC, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 613 de 2017.



Con esta herramienta se realizan los trámites relacionados con las licencias de cannabis, así como el control y fiscalización a las empresas licenciatarias.



Lanzamiento del MICC:

Con el MICC se pretenden reducir tiempos de duración de los trámites de licenciamiento, cupos y optimizar los procesos de control y seguimiento.

La Ley 1787 de 2016 y el Decreto 613 de 2017, Capítulo 6, Artículo 2.8.11.6.1. Mecanismo de Información para el Control de Cannabis, indica: Desarróllese el Mecanismo de Información para el Control de Cannabis (MICC) como una plataforma tecnológica de apoyo al ejercicio de los componentes administrativo y operativo del control del cannabis para uso médico y científico en Colombia.

DECRETO 613 DE 2017

